CUENTA DE COBRO N°02

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN SIMPLIFICADO.

FECHA: Carepa, Antioquia 24 de marzo de 2026.

Yo **Karen Sofía Pacheco Henríquez**
Identificado (a) con la cedula de ciudadanía: 1.065.845.361 expedida en Valledupar, Cesar.

Manifiesto que la empresa: **BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 17 "CLARA ELISA NARVÁEZ ARTEAGA;**
NIT: 830.054.053-3

Me adeuda la suma de: **CUATRO MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/CTE** ($4.123.000) **CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2026,** por el período comprendido entre el 01/03/2026 al 31/03/2026.

Por concepto de: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA INTEGRAL PARA EL BATALLÓN DE INGENIEROS N°17 GENERAL CARLOS BEJARANO MUÑOZ – BIBEM 17".

VALOR TOTAL CONTRATO: CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS ($41.230.000) EN VIRTUD DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No: CPSP-006-BASPC17-2026.

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto, de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **Karen Sofía Pacheco Henríquez**
Identificación: 1.065.845.361 de Valledupar
Favor consignar en cuenta de Ahorros No. 48-3840073-61 del Banco Bancolombia
Lugar de Residencia: Manzana 20 casa 30 Urb. Altos de comfacesar

Firma Contratista:
No. Cédula: 1.065.845.361